



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *junio* de 1993.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas, y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91 ,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 145/93 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo hasta el 1 de octubre de 1993 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "L" en reemplazo de la señora Beatriz Olmedo quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION